

**LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO  
FC PROYECTO MINISTERIOS**

**INFORMA:**

Que en el marco del Manual Operativo que rige la gestión contractual del Patrimonio Autónomo denominado FC PROYECTO MINISTERIOS cuyo único vocero y administrador es la **FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**, se procede a **DECLARAR FALLIDO** el PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 28 DE 2021 cuyo objeto es **“REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO MANZANA 6, DEL POLÍGONO 1, DEL PROYECTO MINISTERIOS, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE”**, teniendo en cuenta las siguientes,

**CONSIDERACIONES:**

1. Que el día veinte (20) de septiembre de 2021 la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. actuando única y exclusivamente como vocera y administradora del P.A. FC PROYECTO MINISTERIOS, publicó en su página web el Documento Técnico de Soporte dentro del PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 28 DE 2021 cuyo objeto es **“REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO MANZANA 6, DEL POLÍGONO 1, DEL PROYECTO MINISTERIOS, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE”**.
2. Que, vencido el término dispuesto en el cronograma para el cierre del proceso, el día tres (3) de diciembre de 2021, se presentó el siguiente postulante:

Nº	NOMBRE DE POSTULANTES	Nº DE FOLIOS	VALOR POSTULACIÓN ECONÓMICA
1.	<b>OBRASCÓN HUARTE LAÍN S.A. SUCURSAL COLOMBIA</b>	463	\$203.655.009.551,92

3. Que el comité evaluador procedió a publicar INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR, el día catorce (14) de diciembre de 2021.
4. Teniendo en cuenta los resultados del informe final de evaluación, el comité evaluador designado para el presente proceso de selección, conforme el procedimiento establecido en el Documento Técnico de Soporte que rige el proceso de selección simplificada No. 28 de 2021 cuyo objeto es **“REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO MANZANA 6, DEL POLÍGONO 1, DEL PROYECTO MINISTERIOS, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE”**, recomendó a la Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. quien actúa única y exclusivamente como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PROYECTO MINISTERIOS**, a **DECLARAR FALLIDO** el proceso toda vez que los postulantes que participaron en el proceso no cumplieron con los requisitos mínimos admisibles de orden jurídico, financiero y técnico, sin embargo, una vez valorados los documentos aportados durante el término para subsanar se evidenció que estos no cumplen con lo requerido.
5. Que mediante comunicación ANIM-2021-EE-0002082 del diecisiete (17) de septiembre de 2021, LA ANIM instruyó a la **FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** en calidad de vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PROYECTO MINISTERIOS** para que, en el evento de ser necesario, se proceda a declarar fallido el PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 28 DE 2021, cuyo objeto es **“REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO MANZANA 6, DEL POLÍGONO 1, DEL PROYECTO MINISTERIOS, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE”**; y se proceda a liberar los recursos comprometidos para dicho proceso.
6. Que de conformidad con el Manual Operativo artículo 25 que rige la contratación del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC**

**PROYECTO MINISTERIOS** es procedente declarar el proceso fallido dada la causal dispuesta en el numeral 1 al no presentarse postulaciones así:

**Artículo 25: PROCESO DE SELECCIÓN FALLIDO**

Se declara fallido por parte del PAM Y/O PADS el proceso de selección, en los siguientes eventos:

1. Cuando no se presenten Postulaciones en el correspondiente proceso de selección o no se cuente con ratificaciones en la modalidad de selección simplificada, o se presenten y ninguna cumpla los requisitos mínimos exigidos.  
(...)
  
7. Que, de conformidad con lo instruido por la ANIM, la **FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** en calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PROYECTO MINISTERIOS, procede a **DECLARAR FALLIDO** el PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 28 DE 2021, cuyo objeto es **"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO MANZANA 6, DEL POLÍGONO 1, DEL PROYECTO MINISTERIOS, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"**; y solicita a las áreas respectivas liberar los recursos comprometidos para dicho proceso.

Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente,



**FARID JAVIER VÁSQUEZ JULIO**  
Director Senior Fiducia Pública e Inmobiliaria  
**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**  
como única vocera y administradora  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PROYECTO MINISTERIOS**  
NIT. 830.053.994-4

*Nota*